

3er Trail Montán-Sierra Espina

Montán (Castellón), 9 de septiembre de 2018

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

El 3er Trail Montán-Sierra Espina es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FEME CV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEME CV y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo del 3er Trail Montán-Sierra Espina es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1. Organización

La organización de la 3er Trail Montán-Sierra Espina corre a cargo del Ayuntamiento de Montán y de Corremón Trail, S.L., CIF B98513450, Avda Maestro Rodrigo 37, 46015 Valencia,

Artículo 2. Descripción

La modalidad reina del 3er Trail Montán-Sierra Espina, es una carrera por montaña de 21700 metros y 1140 metros de Desnivel Positivo acumulado que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales

La modalidad de promoción del 3er Trail Montán-Sierra Espina, es una carrera por montaña de 10800 metros y 700 metros de Desnivel Positivo acumulado que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en la 3er Trail Montán-Sierra Espina se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2018. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del permiso del legal tutor usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

La edad mínima de participación en la modalidad de promoción se fija en los quince años cumplidos durante el 2018, siempre con el permiso del legal tutor en el caso de menores de edad.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la 3er Trail Montán-Sierra Espina, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que **“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el 3er Trail Montán-Sierra Espina, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”**.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo lunes 21 de abril a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 6 de junio a las 24.00 horas. La organización del 3er Trail Montán-Sierra Espina pretende fomentar la práctica federada de la carrera por montaña por lo que establece un precio reducido para todos aquellos atletas que se encuentren federados. Así, al margen de descuentos especiales para clubes y grupos, se establece una cuota de inscripción de 16€ para los atletas no federados y de 15€ para los atletas federados para la carrera reina que, en el caso de la carrera de promoción será de 14€ para los atletas no federados y de 13€ para los atletas federados. La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de cualquiera de las dos siguientes modalidades:

1. A través de la web www.toprun.es
2. De manera presencial en cualquiera de las tiendas CORREMON (Valencia, Castellón, Cuenca, Alcoi y Puçol).

Se establece un límite de participantes fijado en 300 corredores en la modalidad Reina y de 200 en la modalidad de Promoción. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 2 de septiembre de 2018. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a incidencias@toprun.es solicitando la anulación de la inscripción, adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud, e indicando el número de cuenta donde realizar la misma, procediendo la organización en tal caso a devolver el 70 % del importe de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con Prenda Técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a servicio de guardarropía, cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de accidentes y duchas. Asimismo, para los participantes que completen su inscripción antes del domingo 9 de septiembre a las 24.00 horas la organización personalizará su dorsal con el nombre que indique en el

momento de la inscripción. Cabe reseñar que para los inscritos después del 10 de junio a las 24.00 horas la organización no garantiza disponibilidad de la prenda técnica que se entregará a los corredores.

Tabla de precio de inscripciones

INSCRIPCIONES	Modalidad Normal	Federados	Empadronados en Montán
CARRERA REINA	16 €	15 €	10 €
CARRERA PROMOCIÓN	14 €	13 €	10 €

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada dos kilómetros y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envolturas o piel. Igualmente **no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido** por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

Se establecen tres puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido en los kilómetros 5.4, 9.7 y 15.6 aproximadamente. Todos los puntos de avituallamiento serán sólidos y líquidos. Además de éstos, en la zona de meta existirá un cuarto punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

Tabla composición avituallamientos carrera reina

AVITUALLAMIENTO	Km	LÍQUIDO	SÓLIDO
La Rosà	5,4	Agua, Isotónica, Cola	Membrillo, Platano, Frutos secos, Gominolas, Galletas saladas, Dátiles
Corrales de Bou	9,7	Agua, Isotónica, Cola	Membrillo, Platano, Frutos Secos, Gominolas , Galletas saladas, Dátiles
Pino Rey	15,6	Agua, Isotónica, Cola	Membrillo, Platano, Pasas, Frutos Secos, Gominolas , Galletas saladas, Dátiles
META	21,7	Agua, Isotónica, Cola, Cerveza	Almuerzo

En cuanto a la carrera de promoción, se establece un punto de avituallamiento a lo largo del recorrido en el kilómetro cinco aproximadamente. Este punto de avituallamiento será sólido y líquido. Además de éste, en la zona de meta existirá un segundo punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

Tabla composición avituallamientos carrera promoción

AVITUALLAMIENTO	Km	LÍQUIDO	SÓLIDO
La Rosà	5	Agua, Isotónica, Cola	Membrillo, Platano, Frutos secos, Gominolas, Galletas saladas, Dátiles
META	10,8	Agua, Isotónica, Cola, Cerveza	Almuerzo

Artículo 9. Tiempos de paso

Se procederá al cierre de meta de ambas modalidades a las 13.00 horas por lo que cualquier corredor que no haya finalizado el recorrido a esa hora será descalificado.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ No llevar el dorsal visible.

- ✓ No pasar los controles de paso en el tiempo establecido.
- ✓ No realizar el circuito completo.
- ✓ En caso de establecerse por motivos de seguridad no portar el material fijado por la organización como obligatorio.

De igual manera, será motivo de penalización:

- ✓ Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los avituallamientos.
- ✓ Atajar o salirse del itinerario señalado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- ✓ El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización puede proponer unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.

Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del 3er Trail Montán-Sierra Espina transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, **no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.**

Artículo 13. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de la carrera reina. Además de ello, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- ✓ Categoría Promesa M/F; participantes entre 18 y 23 años cumplidos durante el año 2018
- ✓ Categoría Senior M/F; Participantes entre 24 y 39 años cumplidos durante el 2018
- ✓ Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2018.

- ✓ Máster M/F; participantes de 50 años en adelante cumplidos en el año 2018.

Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- ✓ Equipo más numeroso; para esta categoría se tendrán en cuenta ambas modalidades, de manera que el equipo más numeroso será aquel en el que más participantes concluyan cualesquiera de las dos modalidades.
- ✓ La organización premiará asimismo al mejor corredor clasificado en la carrera reina de más de sesenta años cumplidos en el año 2018, tanto en categoría masculina como femenina.
- ✓ Categoría Local; corredores empadronados en Montán. La organización entregará trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificadas de esta categoría.

En cuanto a la Modalidad de Promoción, la organización entregará premios a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de las siguientes categorías:

- ✓ Absoluta M/F: integrada por todos los participantes.
- ✓ Cadete M/F: integrada por todos los participantes entre 15 y 17 años cumplidos en 2017.

Además de ello la organización entregará los siguientes premios:

- ✓ Categoría Local; corredores empadronados en Montán. La organización entregará trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificadas de esta categoría.

Artículo 14. Programa

Lunes 21 de mayo;

10.00 horas; apertura de inscripciones en la plataforma TopRun y tiendas Corremón.

Jueves 6 de septiembre

24.00 horas; cierre de inscripciones en la plataforma TopRun y tiendas Corremón.

Viernes 7 de septiembre

En horario comercial; entrega de dorsales y bolsa del corredor en tiendas Corremón Valencia, Castellón y Puzol.

Sábado 8 de septiembre

En horario comercial; entrega de dorsales y bolsa del corredor en tiendas Corremón Valencia, Castellón y Puzol.

Domingo 9 de septiembre

7.00 horas. Entrega de dorsales en la zona de salida. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes del inicio de cada una de las dos modalidades.

7.45 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Reina.

8.00 horas. Salida de la Modalidad Reina.

8.15 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la modalidad de promoción.

8.30 horas. Salida de la modalidad de promoción.

11.30 horas. Entrega de trofeos.

13.00 horas. Cierre de meta.

Toda la información respecto de estas actividades irá colgándose en la web oficial de la prueba, www.trailmontan.com

Artículo 15. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Montán, 21 de mayo de 2018